



Universidad Nacional
REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (I)

RESOLUCION R- N° 661/78

LUJAN,

29 DIC 1978

VISTO: El Expediente N°118/77 en el que se gestiona la aprobación del proyecto del plan de estudios para el ciclo superior de la carrera de Ingeniería Agronómica elaborado por la Comisión designada por las Resoluciones números 211/77 y 473/77;

Y CONSIDERANDO: Que el citado proyecto se articula directamente con el plan de la carrera intermedia de Técnico Universitario en Producción Agropecuaria que se dicta en esta casa de estudios;

Que el proyecto es coherente, tanto en su fundamentación general como específica, con el Estudio de Factibilidad que diera lugar a la creación de esta Universidad;

Que su estructura interna refleja y traduce operativamente la aludida fundamentación, tanto en lo que hace al perfil profesional, como a los alcances del título y el currículo de la carrera;

Que, asimismo, para su elaboración se han tenido en cuenta los antecedentes legales, académicos y profesionales correspondientes, habiéndose consultado a otras Casas de Altos Estudios y organismos profesionales de ingeniería agronómica;

Que el proyecto ha sido objeto de estudio por parte de comisiones interdisciplinarias creadas especialmente que aconsejan su aprobación, al igual que por la Dirección del Departamento de Política Científica y Tecnológica y la Secretaría de Asuntos Académicos;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Estudios para el ciclo superior de la Carrera de Ingeniería Agronómica

///

111

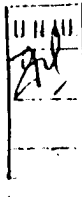
23 DIC 1978

que luce de fs 48 a 65 inclusive del Expediente N°118/77 y como Anexos I, II y III, forma parte de la presente resolución.---

Artículo 2°.- RECOMENDAR al Departamento de Política Científica y Tecnológica el análisis del plan total de la carrera para que proponga al Rectorado en el transcurso del segundo semestre de 1979 los ajustes necesarios, teniendo en cuenta los lineamientos aprobados por Resolución R- N°169/77.-----

Artículo 3°.- ESTABLECER que los miembros de la Comisión Resolución R- N°266/78 pertenecientes al Departamento de Orientación Educativa y de Política Cultural y Educativa, presenten el apoyo técnico-pedagógico correspondiente.---

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-----



SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

GERARDO A. AMADO
RECTOR

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

NESTOR ALCIDES DI CATARINA
SECRETARIO GENERAL

PLAN DE ESTUDIOS DE LA INGENIERIA AGRONOMICA

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

1.1. Denominación: Ingeniería Agronómica

1.2. Nivel: Terciario Universitario

1.3. Ciclo: Superior

1.4. Duración: Tres cuatrimestres, más trabajo final de graduación

1.5. Títulos que otorga: Ingeniero Agrónomo, con orientación en Producción Agropecuaria.

1.6. Condiciones de ingreso: Podrán ingresar

a) Los egresados de la Universidad Nacional de Luján con el título de Técnico Universitario en Producción Agropecuaria.

b) Los alumnos o egresados de otras universidades que acrediten formación similar a la del Técnico Universitario mencionado y cuyas equivalencias sean formalmente aceptadas.

1.7. Responsables del proyecto

1.7.1. Universidad Nacional de Luján

1.7.2. Equipo de conducción del proyecto:

1.7.2.1. Director del Departamento de Ciencia y Tecnología

1.7.2.2. Area de Producción Animal y Vegetal del Departamento de Ciencia y Tecnología, en su conducción operativa.

2. FUNDAMENTACION DEL PROYECTO

2.1. Fundamentación General

Por coincidir en líneas generales los fundamentos de la carrera que nos ocupa (según el Estudio de Factibilidad que dió lugar a la creación de la Universidad Nacional de Luján) con el "Documento

/// 2.-

de Trabajo" dado a conocer en 1977 por el ex-Ministerio de Planeamiento en cuanto a política en materia agropecuaria, y por tratarse de un material actualizado y más abarcativo, se toman del mismo (ver "Parte - Tercera - Estudios Básicos) aquellos aspectos que se consideran importantes en relación con el plan de estudios:

- . Si bien desde 1940, "en el ámbito mundial, la variable científico-tecnológica, adquiere definitivamente el carácter de factor determinante del desarrollo", en la Argentina permanece el proceso de dicho binomio "caracterizado por la independencia y considerable diferencia en intensidad y alcance que se verifica entre sus términos". Igualmente, es dable comprobar que "se mantiene una cierta desvinculación entre ciencia y tecnología y entre estas y el sector productivo".
- . Entre otros factores que inciden para dar solución al problema planteado, cabe señalar "la desarticulación interna del sistema educativo y la falta de correspondencia en su relación con el aparato productivo". Al mismo tiempo, es de hacer notar "la falta de conciencia de la importancia de la actividad científica y tecnológica" en numerosos sectores.
- . Desde la perspectiva socio-cultural, "la sociedad argentina se caracteriza por la presencia de graves desajustes en su estructura interna que debilitan su eficiencia funcional". El "desequilibrio básico en la relación población-territorio" (10 habitantes por km.2; en el 0,2 % de la superficie del país se concentra la tercera parte de sus habitantes) y el análisis desde el punto de vista poblacional indican que es resaltante "el empobrecimiento de vastas áreas relegadas a la condición de subdesarrollo", a raíz de lo cual se originan migraciones y despoblación rural, dado que "la población no alcanza el umbral mínimo necesario para generar actividades económicas rentables y eficientes"

~~VICTOR HUGO OBERST~~
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADEMICOS

///

/// 3.-

- . El aumento constante de la población en el mundo agrava "la crisis alimentaria", fundamentalmente en los países menos desarrollados.
- . "La actividad agrícola podrá lograr, si se abre la economía, un importante desarrollo en las próximas décadas debido a que la demanda externa de alimentos tendrá un ritmo sostenido y a las mayores posibilidades de tecnificación que le dará mayor eficiencia al sector".
- . "Esta ampliación del mercado y la incorporación de tecnología podrá significar una ampliación de la frontera agropecuaria, el redimensionamiento de las zonas agrícolas y ganaderas del país y un importante requerimiento para el sector industrial".
- . "La actividad ganadera continuará siendo un factor importante dentro de la economía del país. El mejoramiento de las líneas genéticas y el encarecimiento y escasez de petróleo disminuirá la influencia de los granos como fuente de alimento del ganado, adquiriendo consecuentemente mayor importancia la alimentación a través de pasturas, lo que favorecerá a nuestro país".

2.2. Fundamentación específica

2.2.1. Filosófica

- . La tendencia básica de la humanidad actual, sobrepasando los límites de una economía polarizada en la industrialización diferenciada, parece encaminarse hacia un reforzamiento principal de las actividades agrícola-ganaderas y, consecuentemente, de las regiones rurales específicas.
- . Esto implica el reconocimiento de una nueva idea del Hombre, concebido no sólo como el consumidor del mundo vegetal y animal que le rodea, sino y ante todo, como el creador y el multiplicador de nuevas posibilidades vitales, y como hacedor de su propio destino.

/// 4.-

- . Ello resulta posible mediante el empleo de una tecnología sumamente desarrollada, que no se fundamente en ella misma, sino en la inteligencia y en la dignidad de la Persona, como nota específica de lo que se llama civilización cristiana.
- . La libertad, la justicia, la seguridad jurídica, la paz, la solidaridad, la eficiencia y el realismo son valores inherentes a nuestro ser nacional.
- . La objetividad, inmutabilidad y universalidad de los valores del orden moral natural son condición de posibilidad de toda educación.
- . El bien común, espiritual y material de la sociedad -no del Estado- es norma suprema de todo quehacer social y, a la vez, el fin hacia el cual debe tender la comunidad toda y que ésta debe alcanzar a través de realizaciones concretas.
- . El Hombre contemporáneo tendrá que profundizar y fortalecer su vivencia de los valores espirituales, para poner la civilización tecnológica al servicio del ser humano, y no sucumbir bajo su fuerza arrolladora.
- . El País, consciente de la necesidad histórica de emplear y multiplicar su inmenso potencial agrícola-ganadero, se dispone a satisfacer sus propios requerimientos y los de un mundo que sale en busca de su subsistencia.
- . Frente a ello, asume el compromiso de poner al servicio de tal necesidad todas las posibilidades humanas y técnicas, contribuyendo a la formación de un profesional capacitado científicamente y técnicamente y formado sobre la base de principios éticos y antropológicos

VICTOR HUGO GBERST
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADEMICOS

///

/// 5.-

de profundo sentido humanista.

2.2.2. Psicológica

- . La necesidad de formar para la actividad agropecuaria a los miembros de la comunidad arraigada en la zona de producción, es un requerimiento no sólo de orden socio-político-económico-cultural, sino también y básicamente, psicoafectivo.
- . La integración armónica de la personalidad del ingeniero agrónomo, mediante el aporte de los conocimientos y de las técnicas, le permitirá desplegar su ser en el marco de sus posibilidades, necesidades e intereses, a través de actividades acordes con su propia naturaleza.
- . En el complejo proceso de maduración personal y social la educación juega un papel fundamental: permite que los hombres perfeccionen su capacidad de autodomnio y que participen originalmente en la comunidad de la que es miembro.
- . La psicología marca al pedagogo los límites de lo que se puede hacer a fin de que el sujeto sea capaz de formular sus propios proyectos de vida, basado en el conocimiento del mundo en que vive, de sus posibilidades y limitaciones personales, y así encarar realmente su maduración humana como ser libre, creador y responsable, dirigida hacia fines y objetivos trascendentes y sobre la base de una escala objetiva de valores que se los da la filosofía.

2.2.3. Científico-Técnica (1)

- . "La necesidad de especialistas en general

~~VICTOR HUGO OBRIEN~~
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADEMICOS

(1) Del "Estudio de Factibilidad para la creación de la UNLu.", Tomo V, punto 6.3.1.2.1.

/// 6.-

responde en nuestro país, como en el resto del mundo a dos factores que, si bien son concurrentes en sus últimos efectos, resultan perfectamente diferenciables en sus funciones específicas:

- a) La necesidad de la estructura productiva de contar con técnicos de jerarquía profesional, capaces de resolver problemas inmediatos de la práctica diaria" (A ellos apunta la formación de los "técnicos en Producción Agropecuaria egresados de la Universidad Nacional de Luján).
 - b) "La exigencia de lograr una infraestructura científica a nivel de investigación para sostener un desarrollo con perspectiva de futuro." (A este nivel apunta el ciclo superior de la ingeniería agronómica en la UNLu.).
- . El técnico coordina y aplica las relaciones básicas y fundamentales de la ciencia en la resolución de problemas prácticos, tendiendo a la síntesis de las verdades fundamentales, en función de su aprovechamiento con fines concretos y prácticos.
- . El ingeniero -que incluye al técnico- "es el encargado de la búsqueda de relaciones básicas fundamentales de la ciencia" y "se muestra inclinado a acentuar el análisis dirigido al conocimiento universal de las verdades de la ciencia por sí mismas"

2.2.4. Socio-económica y ocupacional

- . Toda carrera debe responder a las necesidades y expectativas de la comunidad.
- . Es necesario promover racionalmente las profesiones técnicas y superiores que posibiliten el mayor desarrollo del país y de la región.

VICTOR HUGO OBERST
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADEMICOS

///

/// 7.-

- . Corresponde proteger a la familia rural, promoviendo el afianzamiento de sus hijos en el lugar y el amor a la tierra de sus padres, - para evitar el éxodo hacia los centros urbano-industriales.
- . Las expectativas del sector agropecuario son algo más que el enunciado de los factores limitantes de la adopción generalizada de nueva tecnología. Tecnificación se superpone - con desarrollo de dicho sector e implica -- ciertos requisitos:
 - Elevación de la productividad, es decir - del grado de intensificación de las explotaciones.
 - Optimización del uso del recurso "suelo" y del recurso "agua".
 - Sustitución de ciertas actividades agrícolas por otras.
 - Aportes importantes de capital y organización para el sector.
- . La producción del sector económico primario requiere una planificación adecuada para su desarrollo en calidad y cantidad.
- . En una región eminentemente agropecuaria se necesitan profesionales creativos y capaces de: investigar y encontrar métodos de perfeccionamiento para atender y mejorar los cultivos y las cosechas; organizar las luchas contra las plagas y enfermedades vegetales y animales; mejorar la utilización y productividad de las tierras; prever y hallar soluciones en relación con los efectos de la rotación, drenaje, riego y las condiciones climáticas; entender en el cuidado, alimentación, crías y mejoramiento animal; conducir y organizar la empresa agropecuaria.

/// 8.-

2.2.5. Pedagógica

- . La planificación educativa es parte de la planificación integral del país, como medio que conduce a la consecución de fines, objetivos y metas definidas, a través de una acción deliberada y consciente.
- . Tomar conciencia de los fines significa proponerse hacer algo y luego juzgar los resultados en función de los objetivos y metas propuestas; de ahí que el fin no sólo da sentido y dirección a la acción de la comunidad educativa, sino que además le da valor a ella misma y a los resultados, al proceso y a los medios que se ponen a su servicio.
- . La Pedagogía como ciencia fáctica, proporciona los medios para alcanzar el fin, de manera tal que cada asignatura se integre al plan general de estudios a través de los objetivos, que dan coherencia e integridad a la carrera.
- . El alumno es el protagonista activo que debe reflexionar interiormente, asimilar, elaborar y proyectar cultura, a la vez que moldea su personalidad social.
- . El educador aparece como orientador del proceso de aprendizaje, adaptando contenidos, proponiendo actividades, seleccionando estrategias y evaluando en forma permanente el logro de los objetivos propuestos. A ello cabe agregar las oportunidades que debe ofrecer al alumno para que alcance un pensamiento creador y crítico, orientado hacia la investigación seria y responsable.
- . Las técnicas participativas que estimulen la investigación y el estudio intensivo de temas relevantes a través de las asignaturas

VICTOR HUGO OBERST
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADEMICOS

///

///9.-

y de las actividades individuales y grupales, coadyuvan al logro del perfil profesional y de los objetivos del plan de estudios.

Los criterios pedagógicos que mejor se adecuan a los puntos de vista y enfoques sustentados en la fundamentación de un proyecto educativo, son los que responden al modelo curricular que es capaz de integrar los distintos elementos y puntos de vista, estructurándolos en un todo coherente.

3. ESTRUCTURA DEL PROYECTO

3.1. Perfil profesional

El ingeniero agrónomo egresado de la Universidad Nacional de Luján en un profesional que:

- a) Conoce acabadamente los fundamentos y tiene suficiente habilidad práctica para el planeamiento y ejecución de tareas propias y, o, accesorias de las producciones vegetales y animales en su conjunto.
- b) Está capacitado para organizar y administrar establecimientos de producción agropecuaria.
- c) Está preparado para innovar en la producción animal y vegetal, desarrollando nuevas y más avanzadas tecnologías para el adelanto y el mejoramiento vegetal y animal.
- d) Puede enseñar y, o, desarrollar tareas eminentemente productivas dentro del campo profesional de las ciencias agropecuarias.
- e) Está capacitado para intervenir en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos y programas relacionados con la producción agropecuaria en el nivel zonal, regional y nacional.
- f) Está capacitado para planificar, ejecutar y evaluar proyectos y programas de difusión de tecnología a través de los diversos medios de comunicación social.

VICTOR HUGO OBERSI
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADEMICOS

///

/// 10.-

g) Está capacitado para evaluar física y económicamente los distintos factores que intervienen en la producción agropecuaria.

3.2. Alcances del título

Comprende las incumbencias que reglamenta el ejercicio de la profesión, establecidas de acuerdo con la ley N° 17946 y los decretos Nros. 32.605/47 y 35/311/48 del P.E.N., que se consignan en el cuadro de correspondencias agregado en anexo II.

3.3. Deberes profesionales

El ingeniero agrónomo deberá ser un profesional que:

- . Obra de acuerdo con normas éticas y morales
- . Respeta las leyes y decretos, según el ámbito nacional, provincial o municipal en que le toque actuar.
- . Evidencia amor por el país y respeto por sus instituciones.
- . Conoce a fondo su profesión y promueve la remoción de factores que traban la adopción de nuevas tecnologías.
- . Tiene conciencia de la responsabilidad por la tarea asumida y de la función social que debe cumplir.
- . Actúa con recta intención y con idoneidad, para mejor contribuir al bien de la persona y al bien común.
- . Evidencia vocación de servicio para desarrollar con eficacia su cometido.
- . Ejerce su profesión con dignidad y decoro.

3.4. Estructura del plan de estudios

El plan de estudios del ciclo superior de ingeniería agronómica está organizado así:

a) Tres cuatrimestres de formación científico-téc-

/// 11.-

nica común, estructurado alrededor de tres áreas del conocimiento:

1. Económica
2. Genética
3. Agronómica

b) Trabajo final de graduación.

3.5. Currículo

3.5.1. Objetivos del plan de estudios

El plan de estudios de la ingeniería agronómica se propone que los alumnos logren:

- a) El conocimiento necesario en relación con el sistema productivo, sus problemas y posibles soluciones, en una actitud no meramente intelectual sino de compromiso y en contacto con la realidad.
- b) Una sólida formación científico y técnica que le permita experimentar y que sea fundamento de una metodología para hallar soluciones a problemas nuevos.
- c) Las habilidades correspondientes para las tareas propias de la producción, sobre la base de los conocimientos científico-técnicos que sustentan la teoría y la práctica.
- d) Una real actitud de servicio y de colaboración con la sociedad, en función del bien común y de la persona.
- e) Una actitud positiva frente a las innovaciones y los cambios científicos y tecnológicos, asumiendo y orientando los procesos mediante la aplicación de metodologías adecuadas.
- f) Las capacidades necesarias para el trabajo en equipo, como mejor manera de enfrentar ventajosamente la investigación y la problemática de los cambios científicos y tecnológicos.
- g) Una actitud participativa en los distintos

/// 12.-

niveles en que actúe, teniendo como objetivo el desarrollo integral de la comunidad y comprometéndose en forma activa, crítica, creativa, responsable, eficiente y generosa.

3.5.2. Asignaturas, objetivos y número de horas del plan de estudios.

3.5.2.1. Área económica

Nº mínimo de horas/sem.

a) Economía Agraria y Comercialización 6 (seis)

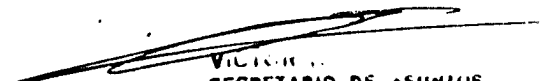
Objetivo: Interpretar los hechos económicos del sector agropecuario, de los instrumentos y posición relativa del mismo. Conocer la función y formas de operación de los distintos rubros relacionados con la producción agropecuaria en el mercado interno y el mercado internacional.

b) Administración de establecimientos rurales 6 (seis)

Objetivo: Conocer los fundamentos de la planificación y organización de los establecimientos rurales que les permitan evaluar las inversiones, a fin de lograr una mayor productividad y rentabilidad. Adquirir habilidad para adecuar al sector agropecuario los cambios instrumentados por las políticas económicas en relación con el mismo.

c) Política agropecuaria 3 (tres)

Objetivo: Interpretar el rol del sector agropecuario en las


VICARIO
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADEMICOS

///

distintas etapas del desarrollo económico. Conocer la legislación agraria. Plantear una política a corto, mediano y largo plazo.

3.5.2.2. Area Genética

- a) Estadística y Diseño Experimental 6 (seis)

Objetivo: Adquirir elementos para la interpretación de los hechos sobre la situación pasada o presente, como también los elementos de previsión para el porvenir, en cuanto a problemas de Biología y Experimentación Agropecuaria.

- b) Genética 7 (siete)

Objetivo: Completar e integrar la información que les permita comprender la herencia y variación en los organismos vivientes, como también su control por medio experimental.

- c) Mejoramiento Animal y Vegetal.. 7 (siete)

Objetivo: Conocer la genética de poblaciones, de manera tal que a través de su análisis y de la aplicación de las técnicas de mejoramiento se logren avances que tiendan a aumentar la productividad de las especies vegetales cultivadas y de los animales domésticos.

///

VICTOR HUGO OBERST
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADEMICOS

/// 14.-

3.5.2.3. Área Agropecuaria

a) Comunicación Técnica 3 (tres)

Objetivo: Conocer los medios de difusión de la tecnología y su aplicación para el desarrollo agropecuario. Analizar críticamente las experiencias en el nivel zonal, regional, nacional e internacional, acerca del tema. Adquirir habilidades para intervenir en el planeamiento para el desarrollo del medio rural.

b) Agromonía General..... 6 (seis)

Objetivo: Completar e integrar los conocimientos obtenidos a través del estudio de las materias profesionales -con un alto grado de formación técnica-, enmarcándolos en el sistema productivo y sobre la base de los avances obtenidos en las diversas áreas de las ciencias agropecuarias.

c) Inglés técnico 3 (tres)
(apoyo)

Objetivo: Obtener el suficiente dominio del idioma inglés de manera de facilitar el acceso a la bibliografía existente en el citado idioma.

3.5.2.4. Trabajo final de graduación

Objetivo: Profundizar e integrar los conocimientos teóricos y la práctica, en una disciplina a elección del alumno.


VICTOR HUGO OBERST
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADEMICOS

no.

///

3.5.3. Organización Pedagógica

3.5.8.1. Sistema de orientación y observación

Cada profesor, juntamente con el coordinador del Area de Producción Vegetal y Animal, realizará la observación y el seguimiento de los alumnos en relación con su aprendizaje y rendimiento, a fin de orientarlo fundamentalmente en la tarea de residencia, de experimentación, de laboratorio y en el trabajo final de graduación. En los casos de orientación y asistencia psicopedagógica se recurrirá a los servicios del Departamento de Orientación Educativa.

3.5.3.2. Régimen de evaluación y promoción

Se ajustará al régimen establecido por la Universidad para todos sus alumnos.

3.5.3.3. Régimen de asistencia

El régimen de asistencia de alumnos se adaptará al régimen establecido por la Universidad.

3.5.3.4. Correlatividades

Las establecidas en el plan total de la carrera, según consta en Anexo III.

3.5.3.5. Articulación con planes de estudio de nivel anterior

El plan de estudios del ciclo superior se articula directamente con los planes de las carreras intermedias de Técnico Universitario en Producción Agropecuaria, que expide la Universidad Nacional de Luján.

3.5.3.6. Equivalencias con otros planes de estudio

VICTOR INTON
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADEMICOS

///



Universidad Nacional de Luján

REPÚBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

/// 16.-

Los alumnos o egresados de otras universidades de carreras afines podrán solicitar equivalencia de asignaturas, trámite que estará sujeto al régimen de equivalencias que la Universidad Nacional de Luján tiene establecido.

3.5.3.7. Equipos docentes

El Departamento de Política Científica y Tecnológica seleccionará los profesores que tendrán a su cargo el desarrollo del ciclo superior de Ingeniería Agronómica, teniendo en cuenta la estructura departamental de la Universidad.

4. EVALUACION DEL PROYECTO

La Comisión de Evaluación creada a tal efecto por resolución rectoral, elaborará el diseño del esquema de evaluación del proyecto y realizará la tarea pertinente.


VICTOR HUGO OBERST
SECRETARIO DE ASUNTOS

LILJAN, 29 de diciembre de 1978.-

ADMINISTRATIVA
SECCION EN LO

CUADRO DE CONEXIONES DE LAS INICIATIVAS
DEL INGENIERO AGRONOMO CON SU PERFIL PROFESIONAL

Act.

INICIATIVAS

PERFIL PROFESIONAL

INICIATIVAS	PERFIL PROFESIONAL
a) Realización de estudios económicos en producción agropecuaria.	a) Conoce acabadamente los fundamentos y tiene suficiente habilidad práctica para el planeamiento y ejecución de tareas propias y/o accesorias de las producciones vegetales y animales en su conjunto.
b) Manejo y construcción de suelos e interpretación de los análisis correspondientes.	b) Está capacitado para organizar y administrar establecimientos de producción agropecuaria.
c) Pelellidos, lucha contra las enfermedades y plagas agrícolas.	c) Está preparado para innovar en la producción animal y vegetal desarrollando nuevas y más avanzadas tecnologías, logrando adelantos en el mejoramiento animal y vegetal.
d) Manejo del agua con fines agropecuarios.	d) Está capacitado para elaborar, ejecutar y evaluar planes y programas concretos de difusión de tecnología a través de diversas formas de comunicación técnica.
e) Solerías agropecuarias.	e) Puede desarrollar tareas eminentemente productivas dentro del campo profesional de las ciencias agropecuarias.
f) Desajustes y/o fallidos para la creación de nuevas variedades vegetales.	f) Está capacitado para actuar en la planificación y estructuración de la producción agropecuaria a nivel zonal, regional y nacional.
g) Frecuente y/o certificación de la calidad de los productos y subproductos agropecuarios.	g) Está capacitado para evaluar físicamente y económicamente los distintos factores que intervienen en la producción agropecuaria.

VICTOR HU...
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADEMICOS

188

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, MÉRIDA, VENEZUELA
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

<p>a) Investigación en el mejoramiento y nutrición de forrajes y su parcela asociada</p>	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>b) Una amplia gama de fitonutrientes y/o biológicos en su caso: el empleo del agua para riego y drenaje del ganado, de los productos agroquímicos y de los productos industriales utilizados en las explo- raciones agropecuarias.</p>	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>c) Uso y aplicación de los métodos y medios de comunicación para la difu- sión de tecnología</p>	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>d) Mejoramiento, conservación, selección, crianza y fiscalización de las actividades de transformación de los productos y suministros agrícolas y de ganadería, así como también la elaboración de fertilizantes y sustan- cias utilizadas en la lucha contra enfermedades y plagas agropecuarias</p>	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>e) Organización, dirección técnica y supervisión de establecimientos rura- les de transformación de productos de sus producciones y de las explotaciones de otros productores</p>	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>f) Mejoramiento y conservación del ganado de suita, fertilizantes y de otros tipos en explotaciones y plantas agropecuarias</p>	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>g) La cría, selección, reproducción, clasificación, y valoración del ganado y animales menores de granja</p>	X	X	X	X	X	X	X	X
<p>h) Construcciones rurales</p>	X	X	X	X	X	X	X	X

VICTOR HUGO OBERST
 SECRETARIO DE ASUNTOS
 ACADÉMICOS



LUJAN, 29 de diciembre de 1978.-



ad Nacional de Luján
PÚBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

Plan de Estudios de la Carrerade Ingeniería en PRODUCCION AGROPECUARIA (Reg. Cuatrimestral)

CUATRI MESTRE	ASIGNATURAS	CORRELA TIVAS	HS. SEMANA LES POR A SIGNATURA	CICLO
I	1. INTRODUC. A LA MATEMATICA	-		CEG
	2.-INIC. EN EL PENSAR FILOSOFICO	-		CEG
	3. PROBLEMATICA ECONOMICO SOCIAL	-		CEG
	4. PROGRAMA ORIENT. UNIVERSITARIA	-		CEG
II	1. INTRODUC. A LA MATEMATICA	-		CEG
	5. ECOLOGIA GENERAL	-		CEG
	7. QUIMICA GENERAL E INORGANICA	-	8	BAS
III	6. FISICA I	CEG	5	BAS
	8. MATEMATICA I	CEG	6	BAS
	12. BIOLOGIA	7	5	BAS
	11. SEMINARIO SOCIOL. Y COOPERAT.	CEG	2	BAS
IV	9. FISICA II	6-8	5	BAS
	10. QUIMICA ORGANICA	7	5	BAS
	14. ECOLOGIA AGRICOLA	6-7	3	BAS
V	13. QUIMICA BIOLOGICA	10	6	BAS
	15. MORFOLOGIA Y SISTEMATICA VEGETAL	12	6	MED
	16. SUELOS Y CLIMAS	10	6	MED
VI	17. AGRICULTUA GENERAL	14-15-16	4	MED
	20. ANATOMOFISIOLOGIA ANIMAL	12-13-14	5	MED
	19. FISIOLOGIA VEGETAL	13-15	5	MED
	18. MAQUINARIA AGRICOLA	9-16	4	MED
VII	21. Pa. SANIDAD ANIMAL Y Pca. VETERIN.	16-17-19-20	4	TEC
	22. Pa. FORRAJES Y MANEJO DE PRADERAS	16-17-19-20	4	TEC
	23. Pa. PRODUCCION ANIMAL I	16-17-19-20	6	TEC
	24. Pa. PRODUCCION ANIMAL II	16-17-19-20	4	TEC
VIII	25. Pv. PLAGAS DE LA AGRIC. Y SU CONTROL	16-17-19	6	TEC
	26. Pv. PRODUCCION VEGETAL II	16-17-19	4	TEC
	27. Pv. PRODUCCION VEGETAL I	16-17-19	4	TEC
	28. Pv. FERTILIDAD Y FERTILIZANTES	16-17-19	4	TEC
IX	29. ESTADISTICA Y DISEÑO EXPERIMENTAL		6	SUP
	30. ECONOMIA AGRAR. Y COMERCIALIZACION		6	SUP
	31. COMUNICACION TECNICA		2	SUP
	32. INGLES TECNICO			SUP
X	33. GENETICA	25	5	SUP
	34. AGRONOMIA GENERAL	21 al 28	6	SUP
	35. ADMINISTRAC. ESTABLEC. RURALES	30	6	SUP
	36. POLITICA AGROPECUARIA	30	2	SUP
XI	37. MEJORAMIENTO ANIMAL Y VEGETAL	33	5	SUP
	- . TRABAJO FINAL DE GRADUACION			SUP

PARA ACCEDER AL CICLO SUPERIOR ES NECESARIO TENER APROBADO UN CICLO TECNICO Y EL SIGUIENTE POR LO MENOS CURSADO.-

Para acceder además al Título Superior será requisito indispensable el cumplimiento del seminario.-

VICTOR HUGO OBERST
SECRETARIO DE ASUNTOS
ACADEMICOS

ES COPIA